



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ANZOÁTEGUI TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 013 de 2022

Fecha: **23 de Febrero** de dos mil veintidós (2022).

Nº	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2015- 00189 00	Ejecutivo mínima cuantía	Central de . Inversiones S.A.	Carlos Seir Sosa Espinel	22/02/2022	TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL OBLIGACIÓN –cesionario-
2	730434089001-2018-00071 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ricaurte Bolaños Roa	22/02/2022	Decreta Medida Cautelar Embargo Retención Bancolombia S.A.
R	730434089001-2018- 00072 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alirio Castro Espitia	22/02/2022	Decreta Medida Cautelar Embargo Retención Bancolombia
4	730434089001-2018- 00093 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yurany Narvaez Tifaro/ Leidy Milena Veloza Tifaro	22/02/2022	Decreta Medida Cautelar Embargo Retención Bancolombia
5	730434089001-2018- 00121 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rubén Darío Palacio García	22/02/2022	Decreta Medida Cautelar Embargo Retención Bancolombia
6	730434089001-2018- 00122 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leider Caicedo Castañeda	22/02/2022	Medida Cautelar Embargo Retención Bancolombia S.A.
7	730434089001-2018- 00143 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hawin Adriam Prieto García	22/02/2022	Decreta Medida Cautelar Embargo Retención Bancolombia
8	730434089001-2018- 00176 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Alfonso Bustos Rojas/ Lucía Rojas	22/02/2022	TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL OBLIG
9	730434089001-2019- 00152 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Israel Amaya Marín / Carlos Arturo Prieto García	22/02/2022	TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL OBLIG
10	730434089001-2021- 00105 00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gilberto Cifuentes Casas	22/02/2022	TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL OBLIG
11	730434089001-2022- 00001 00	Verbal Especial Pertenencia Presc.Adq.Dmn.	Jairo Orjuela Carrasquilla	Arturo Rodríguez Medina	22/02/2022	AUTO RECHAZA DEMANDA

En la fecha **23** de Febrero de 2022 se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M). Arvey Andrade Devia Secretario.

Secretario